



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C. tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Radicación 110013 1030 031 2015 00578 00

Se tiene por agregado a los autos, en conocimiento de las partes, y, para los efectos a que hay lugar, la respuesta dada por la EPS SANITAS (fl. 79) del presente cuaderno, frente al requerimiento realizado mediante oficio No JR2644.

comunicación de las partes y para los efectos

Por Secretaría inclúyase la mentada documental en el microsítio de estas dependencias

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten signature]
DARIO MILLAN LEGUIZAMON

p.v.v.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 87 fijado hoy **04/10/2023** a la hora de las 8:00 a.m.

[Handwritten signature]

Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria

par... directos
AC... del presente
No JR2644.

par... directos
AC... del presente
No JR2644.

RE: Respuesta EPS Sanitas SAS a Oficio No. OCCES23-JR2644 del 14 de agosto de 2023

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 22/09/2023 19:34

Para: Daniel Felipe Espitia Cardona <daniel.espitia@colsanitas.com>

ANOTACION

Radicado No. 8607-2023, Entidad o Señor(a): DANIEL FELIPE ESPITIA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: Daniel Felipe Espitia Cardona <daniel.espitia@colsanitas.com>

Enviado: jueves, 21 de septiembre de 2023 18:57

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Apoyo Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <ofiapoyo01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Viviana Bermúdez <ovbermudez@keralty.com>

Asunto: Respuesta EPS Sanitas SAS a Oficio No. OCCES23-JR2644 del 14 de agosto de 2023

11001310303120150057800- J1 - 29 ANEXOS - NMMS

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Daniel Felipe Espitia Cardona <daniel.espitia@colsanitas.com>

Enviado: jueves, 21 de septiembre de 2023 18:57

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Apoyo Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <ofiapoyo01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Viviana Bermúdez <ovbermudez@keralty.com>

Asunto: Respuesta EPS Sanitas SAS a Oficio No. OCCES23-JR2644 del 14 de agosto de 2023

Bogotá D.C. 21 de septiembre de 2023

CJ-32126-23

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ D.C.

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ofiapoyo01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Ref. Proceso EJECUTIVO SINGULAR

Radicado No. 11001310303120150057800

Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT. 900.300.279-4

Demandado: DECISIÓN MAKING ADVISORS NIT. 830.130.338-2

JOSÉ DAGOBERTO MUÑOZ MARÍN C.C. 79.361.524

Asunto: Respuesta EPS Sanitas SAS a Oficio No. OCCES23-JR2644 del 14 de agosto de 2023

Reciban un cordial y atento saludo.

En atención al correo de la referencia, en el que nos solicita informemos si “*JOSÉ DAGOBERTO MUÑOZ MARÍN identificado con C.C. 79.361.524, se encuentra vinculado en calidad de cotizante dependiente, independiente o pensionado; así mismo indique el nombre, dirección, teléfono, correo y demás datos de identificación del empleador y/o de quien realiza los aportes al Sistema General de Seguridad Social.*”, procedimos a consultar nuestras bases de datos y al respecto, encontramos que, el señor Muñoz Marín, es afiliado al régimen contributivo, damos respuesta integral en los términos del escrito adjunto.

Cordialmente,

Daniel Felipe Espitia Cardona

Abogado

Vicepresidencia Jurídica

Celular: 3118769273

Calle 100 No.11B-67

Bogotá - Colombia



Keralty



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Apoyo para los Juzgados
Civiles del Circuito de Ejecución
de Sentencias de Bogotá D.C.

ENTRADA AL DESPACHO.

03 OCT 2023

En la fecha:

Pasan las diligencias al Despacho con el anterior escrito.

El(la) Secretario(a),

Candela Roldán

MEDIO AMBIENTE: ¿Necesita realmente imprimir este correo? **CONFIDENCIALIDAD:** La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente para uso de su destinatario.